Asunción, 21 de Octubre de 2020

NOTA G.U.O.C. N° 1052 / 2020

SEÑORES
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Correo Electrónico: servicios@automotive.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 3 del Acta N° 1384/2020 de fecha 09 de Octubre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) **Adjudicar**: la LICITACION PPUBLICA NACIONAL N° 11/2020 "Adquisición de Cubiertas" - ID N° 357.656, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO MINIMO (IVA Incluido)	MONTO MAXIMO (IVA Incluido)
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. **RUC Nº 80005334-6**	**Gs. 1.050.000.000** (guaraníes un mil cincuenta millones)	**Gs. 2.100.000.000** (guaraníes dos mil cien millones)

2°) **Suscribir**: el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado a licitación.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LPN Nº 11/2020 ID Nº 357.656.-

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: servicios@automotive.com.py

21 de octubre de 2020, 16:47

Notif Automotive.pdf
51K

Asunción, 21 de Octubre de 2020

NOTA G.U.O.C. N° 1054 / 2020

SEÑORES
PLUSCAR S.A.
Correo Electrónico: rvalenzuela@pluscar.com.py / rocio.pereira@automotorpy.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 3 del Acta N° 1384/2020 de fecha 09 de Octubre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) **Adjudicar**: la LICITACION PPUBLICA NACIONAL N° 11/2020 "Adquisición de Cubiertas" - ID N° 357.656, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO MINIMO (IVA Incluido)	MONTO MAXIMO (IVA Incluido)
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. RUC Nº 80005334-6	Gs. 1.050.000.000 (guaranies un mil cincuenta millones)	Gs. 2.100.000.000 (guaranies dos mil cien millones)

2°) **Suscribir**: el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado a licitación.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LPN Nº 11/2020 ID Nº 357.656.-

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 21 de octubre de 2020, 16:50
Para: rvalenzuela@pluscar.com.py, rocio.pereira@automotorpy.com

Notif Pluscar.pdf
54K

Asunción, 21 de Octubre de 2020

NOTA G.U.O.C. N° 1055 / 2020

SEÑORES
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.
Correo Electrónico: alejandrod@rodarsrl.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 3 del Acta N° 1384/2020 de fecha 09 de Octubre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) **Adjudicar**: la LICITACION PPUBLICA NACIONAL N° 11/2020 "Adquisición de Cubiertas" - ID N° 357.656, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO MINIMO (IVA Incluido)	MONTO MAXIMO (IVA Incluido)
IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. **RUC Nº 80005334-6**	**Gs. 1.050.000.000** (guaranies un mil cincuenta millones)	**Gs. 2.100.000.000** (guaranies dos mil cien millones)

2°) **Suscribir**: el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado a licitación.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados

Abg. Rossana Estigarribia López
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LPN Nº 11/2020 ID Nº 357.656.-

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: alejandrod@rodarsrl.com.py

21 de octubre de 2020, 16:51

Notif Rodar.pdf
104K